



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
29 MAR 2023
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR



N° 214-2023/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 29 de MARZO del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N°007-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG y el OFICIO N°014-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DEA, puesto a la vista en fojas siete (07), y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del MEMORANDUM N°007-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG y el OFICIO N°014-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DEA, se ha dispuesto emitir el acto administrativo con la que se encargue funciones a partir de la fecha del presente acto administrativo a don Edgar Hernani Vilca Ccama, como jefe de la Unidad de Almacén de la Oficina de Abastecimiento, órgano dependiente de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, el Artículo Artículo 82.- El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, considerando el perfil profesional de don Edgar Hernani Vilca Ccama, personal administrativo contratado bajo la modalidad CAS indeterminado, es pertinente encargarle las funciones como jefe de la Unidad de Almacén de la Oficina de Abastecimiento;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, al profesional ingeniero **EDGAR HERNANI VILCA CCAMA**, las funciones de Jefe de la Unidad de Almacén de la Oficina de Abastecimiento, órgano dependiente de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, con cargo a la plaza orgánica de Especialista Administrativo I, Nivel remunerativo F-1, código de plaza 000187; debiendo afectarse a la específica de gasto 21.11.12.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado y a las instancias administrativas correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
 FINES PERTINENTES A:
 EMISIÓN
 CLASIFICACIÓN
 CONTROL ADMST.
 INTERERADO
 LEGAL
 C.C.I.
 REMUNERACIONES
 PAGINA A TRES
 S.T. DE PERU
 CAPACITACION
 RECURSOS
 ARCHIVO
 OTROS.....



[Handwritten signature]
 M.D.H.S.P. Ismael Carnejo-Roselló Dianderas
 Dirección Regional De Salud Puno
 DIRECTOR REGIONAL
 C.M.P. 10388

